

# LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.  
 En la primera página, línea. 50 céntos. de peseta.  
 En la cuarta » » 25 » »  
 A los no suscritores.  
 En la primera página, línea. 75 céntos. de peseta.  
 En la cuarta » » 37 » »  
 Los comunicados, de 25 céntos. de peseta la línea,  
 á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó  
 no ningun original será devuelto.

## Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 8

Bajos

## BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Martes  
 Jueves y Domingos.

	Pesetas	céntos.
En Gerona: un mes	1	25
» » trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»
Números sueltos 15 céntimos.		

## BANCO DE ESPAÑA. SUCURSAL DE GERONA.

Esta Sucursal admite desde hoy, los cupones del vencimiento de 1.º de Abril de 1889, y de los anteriores, de la Deuda perpétua al 4 por 100 exterior y de los Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emision de 1886, así como estos mismos Billetes amortizados, con la bonificacion de dos por ciento.

Gerona 16 de Febrero de 1889.—El Secretario, Antonio Santasusagna.

## APRESTÉMONOS Á LA DEFENSA.

En nuestra edicion del martes último y con el epigrafe de «Ya era hora» dimos cuenta de la reunion celebrada el Domingo próximo pasado en el despacho del Sr. Gobernador civil, arunciando al propio tiempo que las personas allí convocadas se constituyeron en «Comision organizadora» para la formacion de una «Cámara de Comercio» en esta Capital, y era el único objeto de aquella reunion previa. Espusimos así mismo el acuerdo se había tomado de provocar una segunda mas extensa convocatoria para el día de hoy, en el propio despacho de dicha Autoridad provincial, y á las cinco horas de esta tarde.—Por el mucho interés que ha de traer, nos creémos en el deber de recordárselo á los comerciantes, industriales y fabricantes todos de esta Ciudad, para que hagan, aunque sea un esfuerzo, por asistir á la referida convocatoria para la definitiva constitucion de la Cámara de Comercio, y pasar enseguida al nombramiento de su Junta Directiva que la han de componer un Presidente, Vice-presidente, Contador, Tesorero, Secretario y seis Vocales, cuando menos.

Son indiscutibles las ventajas que semejantes Centros Mercantiles mancomunados pueden reportar al Comercio en general, separado de lo que les es individualmente permitido y en momentos dados gestionar intereses de la localidad y de la Provincia para defenderse de injustas y hasta despóticas disposiciones de gobiernos abigarrados, que cual el actual se dejen seducir por las sofisticas teorías de los libre-cambistas. «Aprestémonos á la defensa,» pues, constitu-

yendo sin mas demora una Cámara de Comercio en nuestra Capital, y puesta esta en relacion con las demás de España, servirá siempre de amparo á cualquiera de los ramos industriales que por arbitrarias disposiciones vea lastimados sus intereses.

En estos precisos momentos tiene el Gobierno sobre el tapete proyectos y leyes que han de afectar grandemente al comercio en general, y á determinadas importantes industrias en particular, como la nueva onerosa ley del timbre, el descabellado Impuesto sobre alcoholes y patentes de venta de bebidas espirituosas, y el perjudicial favorecido tratado sobre cereales y harinas siendo cada una de estas malhadadas disposiciones mas que bastante para matar la industria de las comarcas á las cuales directamente afectan.

De nada han servido hasta ahora las reclamaciones y protestas de los respectivos gremios asociados; y en su vista, las Cámaras de Comercio y los Diputados de las provincias agraviadas han considerado necesario tomar la iniciativa avocando su valiosa influencia oficial con sucesivas exposiciones al Gobierno aquellas, suscribiendo y presentando estos á las Cortes, proposiciones en armonía con las ya presentadas por los gremios y creémos ser este el mas eficaz medio para alcanzar alguna modificacion benéfica. Pero si temerario el Gobierno se resiste en volver de sus ominosos acuerdos y se opone á la reforma de esas leyes, que el clamoreo de los pueblos ha calificado de injustas, anticientíficas y despóticas, y hasta rehuye la suspension parcial de sus efectos por el afán injusto de sostener en firme el capricho de un Ministro poco reflexivo que la engendrará, siquiera para ello necesite recurrir á todos los medios coercitivos de que dispone para su cumplimiento y observancia, ¡ah! entonces, y para el mejor éxito de nuestras gestiones, liguémonos por un solo interés y unidos en una sola aspiracion, «aprestémonos á la defensa» hasta donde nos sea permitido.

Hé aquí justificada la utilidad y hasta la necesidad de constituir Gremios, Centros Regionales y Cámaras de Comercio en todas las provincias y comarcas importantes

de España.

Dichas Corporaciones semi-oficiales, siempre que la importancia de una causa razonada y justa lo requiera y conforme en ocasion presente lo están demostrando, no titubearán nunca en acudir á la Representacion Nacional, manifestando, con aquella prudencia y energía que el supremo interés de los pueblos exige, que la voluntad de un gobernante, y por muy elevado que se halle, no debe ser ley de imposicion en las cargas públicas.

El Comercio, la industria y la fabricacion, verdaderas clases productoras del país, y en su representacion las Cámaras de Comercio, no sancionarán jamás con su silencio caprichosas disposiciones, por mucho que estas emanen de un Ministro obcecado por modernas teorías libre-cambistas.—Pero si algun día se nos reta, si se nos amenaza con la fuerza, ya lo dejamos significado, sería cobardía si no aceptásemos el reto, «aprestándonos á la defensa».

No son infundados nuestros temores de que ello pueda acontecer, y es por esto que anhelamos quede hoy constituida la Cámara de Comercio en la Capital, recomendando á los industriales todos, no falten á la reunion de esta tarde.

## CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA».

Madrid 14 Febrero de 1889.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado emigo: Estamos en pleno período de los disgustos ó incidentes personales.

Al surgido entre los Srs. Sanchez-Bedoya y Romero Robledo hace ya algun tiempo, hay que añadir dos mas. Uno en el Senado y otro en el Congreso.

El primero entre nuestro correligionario el General Primo de Rivera, Marqués de Estella y el Sr. Rojo Arias.

El segundo motivado por las palabras pronunciadas en el Congreso por el Sr. Somogy, a propósito de una orden dada por el Capitan General de este departamento Sr. Goyoneche, orden que el ya citado Diputado calificó de *bárbara*.

De aquí ha nacido la dimision presentada por el Sr. Goyoneche, del cargo que ejercía, y el nombramiento de los Sres Sanchis y Galvis para que en su nombre se entiendan con los

Sres. Cassola y Alix representantes del diputado Sr. Somogy.

Los cuatro Sres. citados se reunieron anoche celebrando una conferencia acerca de la cual guardan unos y otros absoluta reserva.

Respecto al surgido en el Senado, quedó ya satisfactoriamente zanjado, despues de las explicaciones dadas por ambos contendientes respecto á la frase origen del disgusto.

Si añadimos á esto que segun se asegura, los oficiales de cierto cuerpo especial del ejército piensan pedir una satisfaccion al Sr. García Alix, sobre lo que dijo dias pasados en el Congreso: y otra cuestion de honor que tuvo lugar en el *foyer* del Teatro Real, de la cual se han hecho eco algunos periódicos, es de esperar que si la sociedad Madrileña sigue el camino emprendido dentro de algun tiempo, nos habremos matado tranquilamente los unos á los otros y la capital de las Españas, se convertirá en una inmensa Necrópolis.

Esto sin contar con que la fria guadaña de la muerte, no descansa en estos dias; llevándose á sus reinos, muchas y distinguidas personas de esta Corte.

Ayer fué conducido á la última morada el cadáver del Sr. Ovejero, director de la Capilla religiosa de este nombre, y afamado compositor musical; y el del Sr. D. Juan José Jimenez Delgado, representante que había sido varias veces en el Ayuntamiento del pueblo de Madrid, literato distinguido, periodista y autor dramático.

La última obra que ha escrito es un poema titulado *El Olvido*.

Hoy á las diez y media de la mañana ha tenido lugar el entierro de la señora duquesa de Prim, que falleció ayer, despues de una larga y penosa enfermedad.

Doña Francisca de Agüero y Gonzalez, nació en Méjico en 1830 y allí conoció y contrajo matrimonio con el héroe de los Castillejos General Prim, cuando este caudillo hizo su célebre expedicion al frente de las tropas españolas.

Desde la trágica muerte del General Prim, puede decirse que terminó para el mundo la vida de la difunta duquesa, que guardó riguroso luto á su esposo.

La duquesa de Prim, llevaba este título con grandeza de España de primera clase, desde el 31 de Diciembre de 1870 ó sea el día siguiente al en que su esposo fué asesinado.

Esta merced le fue otorgada por el

Rey D. Amadeo de Saboya; quien estimaba mucho al conde de Reus.

La señora viuda del General Prim, deja dos hijos: D. Juan Prim y Agüero, duque de los Castillejos, segundo conde de Reus, vizconde de Bruch y comandante de húsares de la princesa; y doña Isabel Prim, casada con D. Fernando Iberedia.

En este momento se verificó el entierro de la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Josefa Nuñez de Prado, Marquesa V. de Guadalcazar grande de España de primera clase y señora cuya fortuna estaba á la altura de su filantropía.

Y basta ya de asuntos lúgubres.

Hablar de las sesiones del Congreso, es como decir que continúa la discusión de reformas militares, ó como dijéramos que aquello es el como del aburrimiento.

Estos días han estado de tanda los señores Cassola y Lopez Dominguez, haciendo el primero un discurso enérgico y saturado de la hiel que le han obligado á *tragar* entre unos y otros.

La afirmación mas importante de su discurso; consistió en declarar terminantemente que él apoyaría cualquier partido que realizara sus reformas militares de las cuales espera, la salvación del ejército.

Oído esto por el sobrino de su tío, intervino en el debate para declarar que sus iniciativas, su actividad y su autoridad como *Jefe* de partido; estaban de parte del general Cassola, si este le prometía ayudarle en la resolución del problema económico, afirmando que desesperado ya de encontrar un hombre civil que reuniera las condiciones por él apetecidas; *se arroja* en brazos del elemento militar.

Claro es después de esto no faltaba mas que ambos contrayentes recibieran la bendición nupcial y de este requisito parece que vá á encargarse el Sr. Gamazo formando así un partido cuya bandera será; reformas militares, democracia-monárquica y economías. Buena amalgama, y buen *pisto* resultaría si se llevaran á efecto tales componendas!

En el Senado, después de las inmoralidades de Cuba, que son objeto de muchas preguntas y que el Sr. Becerra como hombre *diun* se propone estirpar; nada ocurre de notable y continúa tranquilamente; cual corresponde á los *sesudos homes* de la Alta Cámara la discusión del Código Civil, el cual fué impugnado brillantemente en la sesión de ayer por nuestro ilustrado correligionario D. Luis Silvela.

Algunos senadores y diputados de los que representan en las Cámaras, las provincias Vascongadas y las de Cataluña y Aragon, se proponen pedir la modificación del Código civil en la parte á que se refirió el Sr. Maluquer al afirmar en su discurso que dicho Código no respeta las legislaciones forales en toda su integridad.

El docto y profundo jurisconsulto Sr. Durán y Bús, ha llegado á esta Córte, con objeto de impugnar la imperfecta obra del Sr. Alonso Martínez.

Anoche celebró su anunciada sesión la sección de ganadería de la Asociación de Agricultores de España, siendo presidida por el señor Orellana y asistiendo un público muy numeroso.

Después del despacho de estambre leyó el Sr. Llorente el dictamen emitido por la comisión, relativo á que se asimile la carrera de veterinaria á la de agronomía, y sobre él usaron de la palabra: en contra el Sr. Alcoa, y en favor los Sres. Llorente y Espejo del Rosal, que consumieron todo el tiempo reglamentario hasta que se levantó la sesión.

Ayer tarde se reunió en una de las Secciones del Congreso, la comisión que entiende en el proyecto de ley del sufragio universal, dejando ultimados sus trabajos.

A esta reunión asistió el Ministro de la Gobernación.

Los temores que manifestaba en mi última, respecto á la terminación del banquete con que los republicanos-progresistas se proponían conmemorar el aniversario de la proclamación de la república han tenido confirmación.

No hubo desgracias personales, pero poco le faltó. En cambio abundaron los vivas á la república, los insultos y gracias á la intervención del Gobernador civil y de su delegado no acabó aquella fiesta familiar como el rosario de la aurora.

La cuestión há sido tratada en el Congreso por el Sr. Romero Gil Sanz, pero á pesar de sus esfuerzos para hacerla interesante, á los que unió los suyos el señor Muro, nada consiguieron y la conducta de las autoridades fué aprobada.

Ahora se proponen los republicanos dar otro banquete y hacer una manifestación al estilo de la realizada por sus correligionarios en Barcelona.

No quiero terminar sin decir á ustedes que los amantes de la prosperidad del arte lírico español, estamos de enhorabuena.

El estreno de la ópera del maestro Sr. Breton, «Los amantes de Teruel» ha sido un acontecimiento musical.

Hubo mucho entusiasmo, muchos bravos, y palmas á granel.

Uno mi enhorabuena á las muchas que recibe en estos días el insigne maestro, deseando que el entusiasmo del triunfo no le haga olvidar que esperamos pronto su segunda producción y que los laureles alcanzados deben servirle de estímulo para obtener otros nuevos.

Hoy, á pesar de ser jueves no se celebra Consejo en Palacio, porque está S. M. la Reina, en este momento presenciando las maniobras militares que se ejecutan en Carabanchel.

En estas toma parte, por indicación de S. M., el escuadrón de la Escolta Real.

De V. affmo. amigo S. S. q. s. m. b. P. V.

Figueras 16 Febrero de 1889.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Repuesto de la no se si ligera ó grave indisposición que dijo tenía D. Federico Galicia, regresó de Barcelona hace cuatro días y enseguida volvió á encargarse del despacho de este juzgado, pero según parece, los señores abogados y procuradores deseosos sin duda de que se restablezca mas por completo, han resuelto evitarle trabajo,

y al efecto se dieron todos de baja al día siguiente. ¿En que pararán estas misas? Tiempo tendremos de verlo y saberlo.

También en esta se celebraron banquetes —¿y como no tratándose de imitar á los demás?— conmemoración del aniversario del famoso é inolvidable suceso del 11 de Febrero de cierto año que está en la memoria de todos los españoles, bien que de muy distinto modo entre los comensales y el resto de la nación. No vaya V. á creer por esto, señor director, que fueran todos confituras lo que saborearon aquel día nuestros señores republicanos, pues también tuvieron que tragar *velis volis* su parte de acibar, toda vez que fueron fuertemente contrariados por muchos de sus amigos que se opusieron con energía y resolución á que el principal de dichos banquetes se celebrase en los salones del Casino de que unos y otros forman parte, para cuyo arreglo, según he oído referir, tuvo que intervenir no solo el Sr. Alcalde, si que también la Autoridad superior civil, de cuyas mediaciones resultaron justa y naturalmente victoriosos los mémos; pero mas sensatos que no siguen con tanta facilidad los consejos y huellas de la Junta de Gobierno de la sociedad y singularmente de su presidente.

La semana pasada el benemérito cuerpo de la Guardia Civil descubrió una fábrica de moneda en el vecino pueblo de Vilabertran en una casa particular. El presunto autor de la fabricación se halla preso y se le encontraron lingotas de pasta para la acuñación, y un número, aunque corto, de pesetas no concluidas del todo todavía, dentro del pozo, donde se calcula las tiró al verse sorprendido. El tribunal entenderá en el asunto cuando funcione, pues ya he dicho al principio de esta carta que hoy por hoy ha quedado inhabilitada la administración de justicia en este juzgado por falta absoluta de curiales.

El Corresponsal.

## NOTICIAS.

Dice *La Nueva Lucha* del día 13 de este mes:

Dice un periódico que se asegura que el distrito que deja vacante en esta provincia el diputado don Pedro Antonio Torres, al ser nombrado secretario general del gobierno de Cuba, se destina por los amigos del Gobierno para don Trinitario Ruiz Valarino, hijo del ministro de la Gobernación.

Al enterarse de la anterior noticia, preguntaba con gran interés uno de los electores del Distrito de Torroella de Montgrí á otro.—¿Quien es ese don Trinitario Ruiz Valarino?—A lo cual contestó su interlocutor.—Siendo hijo del ministro de la Gobernación y que se le reserve nuestro distrito que conocerá por sus buenos antecedentes, será un nuevo aspirante á Secretario general de la Isla de Cuba.

De ahí resulta que las urnas de dicho Distrito parece se han convertido en fábricas de Diputados que luego abandonan su representación para disfrutar empleos con buenas prevendas para Cuba.

La idea para los agraciados no es mala. Los resultados para el país son los que pueden dar los fusionistas.

¡Bienaventurados los mansos.... electores, que de ellos será el reino de los....!

—D. Emilio Grabit y Papell, Alcalde Constitucional de esta ciudad. Hace saber que por parte de D. Ramon Fernandez y Frigola se ha promovido expediente alegando la excepción de hijo único de padre sexagenario, y pobre á quien mantiene con el producto de su trabajo.

En su consecuencia y habiendo dispuesto que la recepción de testigos que han de declarar acerca los hechos en que dicha excepción se funda tenga lugar el día 20 del actual y hora de las cuatro de la tarde se cita á los otros mozos interesados para que concurran al propio acto, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Igual información y por el mismo motivo tendrá lugar en dicho día acerca el mozo Lorenzo Camps y Ricart.

También en igual día se recibirán los testigos que quierán suministrar los mozos Juan Guitet y Dalmer, Gaspar Gubert y Prat, Ramon Feliu Salama, Mateo Badia Bosch por haber alegado la excepción de ser, hijos únicos de madre viuda y pobre á los que mantienen con el producto de su trabajo.

—Dos importantes equivocaciones aparecieron en nuestra edición de jueves último. En la sección de gaceta se dice que D. Joaquín Botet será el director del periódico posibilista que dentro pocos días se publicará en esta ciudad, debiendo decir D. Joaquín Batet; y en el anuncio «Pérdida» se lee «esterería de Palón» debiendo ser esterería de Palou.

—En virtud de lo prevenido en el Real orden de 8 de Noviembre último y teniendo que cederse á algún particular los edificios que el ramo de Guerra posee en las Islas Medas, el Excelentísimo Sr. Capitan general de este Distrito ha dispuesto invitar á las personas á quienes pueda convenir, pudiendo presentar sus proposiciones al Gobierno Militar de esta plaza hasta el día 22 de marzo siguiente á las 11 de la mañana que tendrá lugar la adjudicación de las fincas indicadas por la Junta constituida al efecto.

—Han prestado en la Sucursal de Banco de España de esta provincia fianza de cinco mil pesetas cada uno los señores J. P. Varona, y don Ernesto Monceré y Busquets, matriculados como agentes de aduanas en la principal de Port-Bou.

—Ha tomado posesion el administrador de Loterías de la villa de Palamós, don Enrique Casademont.

—Por la Junta de Clases pasivas se ha concedido á Juan Turró y Vidal la pensión mensual de cuarenta y cinco pesetas, como sargento de la guardia civil retirado.

—Ha tomado posesion el oficial de cuarta clase de la sección de Propiedades de la Administración de Impuestos y Propiedades de esta provincia D. Rafael Guerra, cesante de igual cargo en la Dirección general del ramo.

—*La Nueva Lucha* ofrece una resistencia gigante á *El Independiente*, caso de que salga engañado el colega en aquello de la *alusion personal* al señor Maciá; ó sea, en la aparición molesta del grano en la nariz, como suele decirse.

¡Bal... tampoco queria situaciones ambigüas y dudosas el señor Maciá y por esto publicó *La Nueva Lucha*.

Y quedaron los fusionistas peor maltrechos de lo que antes.

Y nadie se eclipsó.

¿Qué efecto producirán pues á «El Independiente» las *titánicas resistencias* subrayadas del diario del señor Maciá?

De como empiezan, vease la edicion de ayer del periódico del Sr. Nugué, en la que afirma que el amor propio del Sr. Masia fué lo que hizo publicar *La Nueva Lucha*.

De modo, que lo de situaciones ambigüas y dudosas es, música celestial.

Como todo lo que prometen y dicen de bueno esos nunca bastante ponderados fusionistas.

Tranladamos á los periódicos republicanos que tanto se alarmaron con la reciente circular del señor general Chinchilla, lo que acaba de disponer en Francia Mr de Freycinet, ministro de la guerra de la República.

—«El ministro de la Guerra á los señores gobernadores militares de París y de Lyon, generales con mando de cuerpos en el ejército.—Mi querido general: Os ruego advertáis á los militares á vuestras órdenes, que las manifestaciones políticas, de cualquier género que sean, les están terminantemente prohibidas.

»Los jefes, cuando se dirigen á sus tropas verbalmente ó por escrito, deben abstenerse de hacer alusiones á la política, tanto interior como exterior.

»He reprimido ya las raras trasgresiones de estos preceptos que se han producido, y reprimiré todavia más severamente las que intenten producirse en lo sucesivo. Cuento con que el excelente espíritu de todos me ha de evitar la adopcion de medidas, que tomaré con pena, pero sin vacilar.—C. de Freycinet.»

—«Comentando esta energética circular, dice *Le Temps*, de París, periódico republicano, que no habrá militar penetrado de sus verdaderos deberes, político reflexivo, ni patriota previsor que deje de aprobar sin reservas el fondo y la forma de las intenciones contenidas en dicho documento.»

—La información para la reforma de la ley de alcoholes ha sido muy interesante y animada, segun puede verse en el extracto, y el incidente que suscitó el Sr. Navarro Reverter acerca de la Liga agraria y de la fórmula de transacción, sirvió al Sr. Bayo y á los demás informantes para esclarecer algunos puntos importantes de los propósitos que animan á los productores y exportadores.

—El Ayuntamiento de esta Capital ha acordado conceder el Teatro para la próxima temporada de Pascua á don Guelfo Mazzi, inteligente Director de orquesta á quien tuvimos el gusto de aplaudir en la última temporada.

Tenemos entendido que dicho Sr. se propone traer una Compañía de ópera italiana de *primmo cartello*, cosa que no estamos acostumbrados desde mucho tiempo hace, dándonos á conocer obras como son «Fra Diavolo» «Roberto» y otras nuevas en este Coliseo.

Dadas las simpatías que cuenta en nuestro público el Sr. Mazzi creemos no equivocarnos asegurando buenas entradas.

## REFORMA DE LA LEY DE ALCOHOLES

En la audiencia que el lunes último celebró la comisión del Congreso el Sr. Selma manifestó que nada se había dicho acerca de las patentes, que era precisamente un punto muy principal en el asunto que se informa, por afectar tan directamente al comercio al por menor; que en este punto se ha fijado la atención, especialmente en Madrid, porque siendo sólo siete almacenes al por mayor, la patente sólo viene a perjudicar al comerciante al por menor, que le hace pagar por la patente de venta del alcohol mayor suma que la que paga por contribución industrial.

Que había una promesa que cumplir y se le ha indicado al Ministro de Hacienda, promesa que consiste en reformar las tarifas y suprimir las patentes.

El Sr. Bayo suplicó á la comisión que inclinase el ánimo del Sr. Ministro de Hacienda para que se desnaturalicen los alcoholes que, procedentes del extranjero llegan á nuestros mercados, á fin de que por ese medio pueda tener la industria y la agricultura la protección que son dignas de obtener.

El Sr. Torres expresó sus deseos al Sr. Sagasta (don Primitivo) de que, como de la comisión, tuviera en cuenta cuanto iba á exponer, por si se crea era atendible, que es el restablecimiento del antiguo impuesto de consumos; fijar al alcohol extranjero 50 céntimos por grado centesimal y hectolitro; dejar libre el alcohol destinado al encabezamiento y la supresión de las patentes, y que se fije por la administración pública que paguen los vendedores al por menor lo que debe pagar por la contribución industrial; que el Gobierno pida á la Cámara una autorización para que se haga la reforma de la ley de alcoholes, para evitar una larguísima discusión que sería interminable, y que convoque á una reunion de representantes extranjeros con quienes haya celebrado el Gobierno español tratados de comercio, á fin de que, poniéndose de acuerdo con los Gobiernos de sus países, pueda venirse á un arreglo, sin que para ninguno haya perjuicios.

El Sr. Torres terminó manifestando que tenía una gran seguridad en que todo quedaría arreglado á gusto de todos, porque todos lo desean.

El Sr. Pastor, de Cartajena, pidió que el impuesto se eleve á una peseta por hectolitro; que la exención se conceda á los cosecheros; que el gravamen sólo se exija al consumo, y que se exima del subsidio industrial á las destilerías y de los derechos de arancel á los aparatos que necesitan esas fábricas.

El Sr. Navarro Reverter se ocupó de la fórmula de transacción, que publica la prensa, entre los exportadores y cosecheros, en la cual se establece la diferencia entre el alcohol vínico y el industrial, si bien espera que se demuestre la posibilidad de llevarla á efecto, y

preguntó qué se hacía con las patentes y si el Sr. Bayo firmaba esa fórmula por sí ó en nombre de la Liga Agraria, que pedía 140 millones de tributo sobre los alcoholes, que no se obtendrán con la fórmula propuesta, ni el pico siquiera.

El Sr. Cañellas habló para una cuestión de orden.

El Sr. Presidente declaró que el Sr. Navarro no se había separado de la cuestión.

El Sr. Bayo declaró que había informado en nombre propio, como productor y no en nombre de la Liga Agraria; explicó su proceder para llegar á una solución de armonía, y rechazó con energía los cargos que se le habían dirigido.

El Sr. Torres rogó que no se destruyera la transacción propuesta.

Los Sres. Maristany y Marin dicen que no renuncian á lo que cada clase tiene pedido.

El Sr. Navarro Reverter explicó la oportunidad de la pregunta que hizo al Sr. Bayo, y demostró que era antiguo proteccionista é insistió en la dificultad de establecer la diferencia tributaria entre el alcohol de vino y de industria, suscitándose un animado incidente al retirarnos del salón.

El Comisario de Guerra Interventor del Material de Ingenieros de esta Provincia.

Hace saber: Que debiendo cederse á algun particular los edificios que el ramo de Guerra posee en las Islas Medas, en virtud de lo prevenido en Real orden de 8 de Noviembre último y lo dispuesto por el Exmo. Sr. Capitan General de este Distrito en 22 del mismo mes, se invita á las personas á quienes pueda convenir á que presenten sus proposiciones en el Gobierno Militar de esta plaza, desde la fecha de la publicación de este anuncio hasta el día 22 de Marzo de 1889 á las once de la mañana en que tendrá lugar la adjudicación de las fincas indicadas por la Junta constituida al efecto.

Las proposiciones serán estendidas en papel del Sello undécimo con estricta sujeción al modelo que á continuación se inserta, acompañando á las mismas el talon de depósito de 671.50 pesetas importe del 5 por 100 del valor de los edificios y su cédula personal.

Las condiciones facultativas y económicas que regirán en el acto del remate, estarán de manifiesto en la Comisaría de Guerra de esta plaza todos los dias no festivos desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Gerona 14 de Febrero de 1889.—JUAN RISBE.

### MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N., vecino de.. habitante en la Calle de.. núm.. según cédula personal núm.. expedida por.. en tal fecha, enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económicas que han de regir para cesion de los edificios militares existentes en las Islas Medas se obliga á tomarlos á su cargo y conservarlos por su cuenta mediante el pago al ramo de Guerra de tal cantidad mensual sugiriéndose en un todo á las bases que se establecen en dichos documentos.

Y para que sea válida esta proposicion acompaña el talon de depósito que marca la condicion 4.ª modificada del pliego de las económicas.

Fecha y firma del proponente.

### EXTRANJERO

Paris 13 de Febrero de 1889.

Anteayer efectuóse en la Cámara de los diputados un combate de vanguardia por la reforma de la ley electoral, saliendo vencedor el gobierno con la

votacion por distritos; pero la verdadera batalla quedó aplazada para mañana con la cuestion de la revision constitucional.

No es posible decir de antemano lo que ha de suceder, porque todos los partidos, fuera de los reducidos oportunistas, piden la revision, sin que ninguno pida la misma, y podria ser que despues de alcanzar la revision una gran mayoría, fuese rechazada en la discusion de los articulos por una coalicion de todos los que anhelan el poder con los que no quieren más que quebrantar á la República, originando pues la caída del ministerio que presentó la proposicion de ley.

Hay tambien muchos personajes políticos diciendo que la revision no es más que un engaño y que seria mucho mejor que el gobierno se limitara en hacer buena administracion.

Por fin, no hay mas ahora que esperar á lo que ha de suceder en la sesion de mañana.

*La Reina Isabel en Paris.*—El *Gauleois* desmiente hoy lo que dijo otro periódico que la reina Isabel de España quisiera mucho ir algunas veces á Madrid, si el territorio español no fuese prohibido para ella, añadiendo que la reina Isabel puede muy bien ir á España cuando gusta y que no fué á pasar el invierno en Sevilla porque tenia que abrir sus salones para amigos que no estan aqui en el verano y que ademas le gusta mucho la vida en Paris.

*Nueva Desgracia de Ferro Carril.*—Un parte nos manda que anoche, á las ocho y media, sucedió una nueva desgracia cerca de Maubeuge: los dos trenes correos de Paris á Bruselas y de Bruselas Paris encontraronse á consecuencia de una falsa maniobra de agujas y los maquinistas no habiéndose visto por causa de nieblas muy fuertes. No habian más, hasta ahora, que de cinco heridos y de un Ingles muerto.

*La Situacion en Roma.*—Telegramas de Roma nos dicen que la Villa-Eterna está en perfecta calma, pero que su quietud no está más que en la superficie y que parece muy bien á un castillo: soldados en todos puntos y patrullas en cada calle; todo va cerrándose, almacenes, cafés, teatros y fondas; los extranjeros se marchan; los fondos y valores bajan y hay temores por los bancos; de dia y de noche, hay arrestos para nada; más de seis cientos presos se trasladaron de noche al fuerte San Angel; acaban de condenar á un mes de carcel un pobre obrero hambriento por haber pedido limosnas.

La gente de la Corte tiene mucha irritacion contra el presidente del consejo, Mr. Crispi, y contra su segundo secretario de Estado, Mr. Fortis, que fueron conspiradores los dos, sospechados de abrigar miradas personales muy ambiciosas, M. Crispi no pensando menos que en ponerse presidente de la República que estuviera acercándose.

### SECCION RELIGIOSA.

*Santo de hoy y mañana.*

San Pedro Tomás ob. y San Simeon ob. y mr.

Tip. de Alberto Nugué.—Gerona.

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA.

**Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.**

Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

**Línea de Colón.**

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

**Línea de Filipinas.**

Extensión a Ilo-Ilo y Cebú y combinación del Golfo Pérsico, Costa Oriental Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 13 de Enero, y de Manila cada 4 lunes a partir del 9 de Enero.

**Línea de Buenos Aires**

Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas a partir del 6 de Enero.

**Línea de Fernando Poo.**

Con escala en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

**Servicios de Africa.**

**COSTA NORTE.**—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

**COSTA NOROESTE.**—Servicio mensual de Cádiz a Larache, Rabat, Casablanca y Mogador.

**SERVICIO DE TÁNGER.**—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su recto servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía Saza de Palau. —Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica. —Madrid: D. Julián Moreno Picalá 33 y 35. —Santander: Sres. Angel B. Perez y Compañía. —Coruña: D. E. da Guarda. —Ago: D. Antonio Lopez de Neira. —Cartagena: Sres. Bosch Hermanos. —Valencia: Sres. Dart y Albi. —Gañá. —Málaga: D. Luis Duarte.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

JOSÉ PUIG.

Ferreteria. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Carpintería y Carpintería. Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Garnisionero, Bateria de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italiana).

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

MERCERIA Y ARTÍCULOS PARA FLORES

DE JOSÉ BONET

CALLE ABEURADORS-12-GERONA.

Se participa a toda mi clientela y al público en general, que acabo de recibir un gran surtido de Flores artificiales, tanto del País como extranjeras, artículos para la construcción de las mismas. Gran surtido de Lanas, Estambres, de todas clases para la próxima temporada de invierno. Perfumería, Juguetes, Corbatas, Abanicos, Botones, hilos, seda y cintas de todas clases a precios sumamente reducidos.

Especialidad en algodones: Colores sólidos.

VINO TONICO DIGESTIVO RECONSTITUYENTE

A BASE DE QUINA PEPSINA E HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.

Cura la Tisis incipiente, la clóru-anemia, las escrofulas y el raquitismo, regenera las pérdidas sanguíneas aumenta el apetito y las carnes, favorece la digestión y las milaciones reemplazando con ventaja a las emulsiones aceite hígado de bacalao, pues además de ser superior a ello no produce los vómitos ni diarrea que en general producen aquellos en verano.

De venta en todas las farmacias, para pedidos dirigirse a casa el Doctor Francisco Sànglas Pagés.—Camprodón

Tambien dicho farmaceutico prepara las pildoras antineuralgias contra la jaqueca (dolor de cabeza) utiles y de infalibles resultados en todas aquellas enfermedades que dimanen del sistema nervioso.

LA PROVINCIA

organo del partido liberal-conservador.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea.	50 céntimos de peseta.
En la cuarta id. id.	25 id. id.
<b>A los no suscritores.</b>	
En la primera página, línea.	75 céntimos de peseta.
En la cuarta id. id.	37 id. id.

Los comunicados, de 25 céntimos de peseta la línea, a 5 pesetas, a juicio de la Direccion.—Insertése ó nó, ningun original será devuelto.

BASES DE LA PUBLICACION

Este periódico saldrá por ahora, todos los Martes, Jueves y Domingos

	Pesetas	céntos
En Gerona: un mes	1	25
id. trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»

Numeros sueltos 15 céntimos.

REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

calle subida S. Martin numero 8